



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, mayo 23 del 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la audiencia programada para la realización de la audiencia de conciliación con la llama a integrar la Litis CAFESALUD EPS no se pudo realizar porque la apoderada de la demandada MEDIMAS EPS S.A.S. solcito que se le notificara al gerente liquidador, lo que se hizo en debida forma, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso Ordinario de EUDILVIDES BARROS MEJIA contra
PETROSEISMIC SERVICES S.A. Y OTROS

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00008-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, señálese la hora de las 9:30 a.m. del día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamadas a Integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA